



**DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	
04955	20.12.12
OFICINA DE PARTES	

**REF.:** PMG Descentralización, Resolución Exenta N° 514, de 29 de marzo de 2011

**MAT.:** Se adjunta informe de resultados anuales del PMG Descentralización año 2012

**A :** **JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE**  
**INTENDENTE REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**DE :** **FELIX ALLENDES VASQUEZ**  
**JEFE (S) DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO**

Junto con saludarle, por el presente y en el marco del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) Sistema de Descentralización, se adjunta informe de Resultados Anuales, dicho informe da cuenta de los resultados obtenidos durante el año por el Servicio, además de la aplicación de las medidas comprometidas en el PMG de Descentralización.

En este informe se entregan antecedentes generales del desempeño de los indicadores, se da cuenta de sus resultados y se realiza un breve análisis de su comportamiento correspondiente al año 2012.

Por lo antes expuesto, adjunto Informe de resultados anuales del PMG Descentralización año 2012 para su conocimiento.

Atentamente,



**FELIX ALLENDES VASQUEZ**  
**JEFE (S) DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO**

FAV/PFF/CH

Distribución:

- Gabinete Intendente
- Administrador Regional
- Unidad de Auditoría Interna
- División de Administración y Finanzas
- División de Análisis de Control de la Gestión
- División de Planificación y Desarrollo
- Departamento Jurídico
- Jefa Depto. Gestión Institucional, Sra. Carolina Hidalgo
- Encargada PMG descentralización, Sra. Carolina Infante
- Oficina de Partes

# INFORME DE RESULTADOS ANUALES PMG DE DESCENTRALIZACIÓN

## RESULTADOS Y ANALISIS METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) DE DESCENTRALIZACIÓN AÑO 2012

### INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación da cuenta de los resultados obtenidos, durante el año 2012 por el Servicio, en la aplicación de las medidas comprometidas en el PMG de Descentralización.

En este informe se entregan antecedentes generales del desempeño de los indicadores comprometidos, se da cuenta de sus resultados y se realiza un breve análisis de su comportamiento correspondiente al año 2012.

### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para el año 2012 comprometió 5 Sistemas, el PMG de Descentralización tiene una prioridad mediana y un ponderador del 10%, el resto de los sistemas tiene las siguientes ponderaciones:

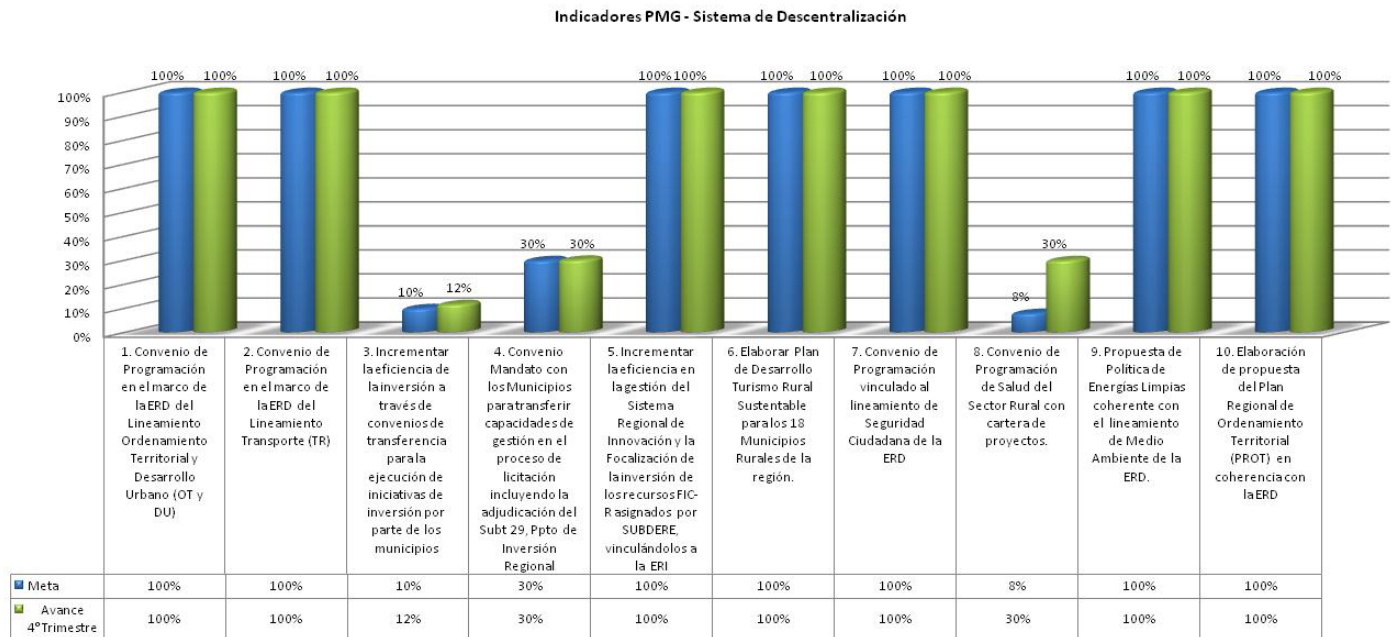
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10.00%
		Equidad de Género	O				Menor	10.00%
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%
	Calidad de Atención Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	5.00%
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Acreditación de la Calidad				O	Mediana	15.00%

El objetivo central de este Sistema es desarrollar un modelo descentralizado de gestión de los productos estratégicos que les corresponde aplicar perspectiva territorial para una respuesta más idónea, eficiente y oportuna a las demandas territoriales, en concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo, las políticas y planes aprobados por el gobierno regional y los objetivos de descentralización del Gobierno.

En términos generales, el Sistema busca identificar y priorizar las medidas factibles para descentralizar/desconcentrar de la gestión de sus productos estratégicos en los que corresponda aplicar perspectiva territorial, pudiendo considerar, de acuerdo a su complejidad, medidas de ejecución inmediata a concluirse el año 2012, de mediana complejidad a concluirse el año 2013 o de mayor complejidad a concluirse el año 2014. Además desarrollar e instalar en las instituciones públicas 3 áreas de trabajo: Planificación Regional, Presupuesto y Coordinación Territorial. Por lo anterior, las medidas comprometidas por el GORE en el Plan de Trabajo apuntan a contribuir al desarrollo de estos tres lineamientos estratégicos.

Cabe destacar que este Sistema contempla un Plan de Trabajo que compromete actividades para 4 años, es decir, desde el 2011 al 2014, el cual se va ajustando año a año de acuerdo a las actualizaciones en los requisitos técnicos de éste. La versión ajustada para este año 2012 se encuentra aprobada por la SUBDERE y consta de 10 medidas que deben ser monitoreadas de acuerdo a sus compromisos parciales anuales.

A continuación se detallan las medidas comprometidas (10) y sus respectivos resultados a diciembre del 2012:



En términos generales señalar que con respecto al estado actual de las 10 medidas comprometidas y las metas adquiridas para el año 2012, éstas se encuentran cumplidas en su totalidad, por tanto se refleja un 100% de cumplimiento en relación a su meta anual.

## LOGROS OBTENIDOS

### Logros generales:

Uno de los logros importantes de este Sistema ha sido comprometer medidas de inversión a mediano plazo generando propuestas de convenios de programación con metas financieras para los próximos años y compromisos de recursos por el mismo período bajo los lineamientos planteados en la Estrategia Regional de Desarrollo. Lo anterior, se traduce en una mejora de la gestión en el Servicio porque se realiza el ejercicio de planificar los gastos financieros de la inversión regional.

Asimismo, un logro relevante es la implementación de la medida N°4 respecto de transferir hacia los municipios competencias en el proceso de licitación, ello porque esta medida apunta a un objetivo central de este PMG y libera de estas gestiones al Gobierno Regional, que es mejorar la eficiencia en la gestión de los gobiernos locales.

Las medidas que este Gobierno Regional ha comprometido en este PMG aportan en el proceso de descentralización ya que están orientadas al traspaso de competencias en materias de inversión y de administración hacia los municipios (medida N°3, medida N°4); a fortalecer los procesos de planificación en la Región (medida N°1, medida N°2, medida N°7, medida N°8, medida N°9, medida N°10) y a potenciar la función del GORE en la administración superior de la Región, ampliando su incidencia en temas relevantes que antes no se gestionaban (medida N°5, medida N°6).

### Logros comprometidos:

#### Medida N° 1

Convenio de Programación en el marco de la ERD del Lineamiento Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (OT y DU): Aumentar porcentaje de inversión vinculado a la ERD del Lineamiento Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (OT y DU) a través convenio de programación: el compromiso es que a lo más un 30% del total del presupuesto que se comprometa en la propuesta de cartera de proyectos del convenio de programación sea con fondos FNDR.

#### Medida N° 2

Convenio de Programación en el marco de la ERD del Lineamiento Transporte (TR): Aumentar porcentaje de inversión vinculado a la ERD del Lineamiento Transporte (TR) a través convenio de programación: el compromiso es que a lo más un 30% del total del presupuesto que se comprometa en la propuesta de cartera de proyectos del convenio de programación sea con fondos FNDR.

#### Medida N°3

Incrementar la eficiencia de la inversión a través de convenios de transferencia para la ejecución de iniciativas de inversión por parte de los municipios: Aumentar la autonomía administrativa y financiera municipal en la ejecución de iniciativas de inversión del FNDR: el compromiso es que el monto de convenios de transferencia sea equivalente a un total de a lo menos el 10% del presupuesto de inversión del GORE sea ejecutado vía Transferencias

#### Medida N°4

Convenio Mandato a los Municipios que transfiera capacidades de gestión en el proceso de licitación incluyendo la adjudicación del Subtítulo 29, Presupuesto de Inversión Regional del Servicio: Aumentar la autonomía de los municipios a través de la transferencia de decisión y gestión en el proceso de licitación incluyendo la adjudicación de los activos no financieros financiados por el GORE: el compromiso que a lo menos el 30% del presupuesto aprobado del subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, cuenten con Convenio Mandato para transferir gestión.

#### **Medida N°5**

Incrementar la eficiencia en la gestión del Sistema Regional de Innovación y la focalización de la inversión de los recursos FIC-R asignados por SUBDERE: Implementación del Sistema Regional de Innovación de la Región: el compromiso es incrementar la eficiencia en la gestión del Sistema Regional de Innovación y la focalización de la inversión de los recursos destinados.

#### **Medida N°6**

Elaborar Plan de Desarrollo Turismo Rural Sustentable para los 18 Municipios Rurales de la Región: Incrementar el encadenamiento productivo en torno al turismo rural a través de un plan de desarrollo integral: el compromiso es contar con un Plan de Desarrollo Turístico Rural Sustentable con una cartera de proyectos asociada.

#### **Medida N°7**

Convenio de Programación vinculado al lineamiento de Seguridad Ciudadana de la ERD: Aumentar porcentaje de financiamiento de la ERD en el lineamiento de Seguridad Ciudadana: el compromiso es que a lo más el 48% del Convenio de Programación vinculado al lineamiento de Seguridad Ciudadana sea con financiamiento FNDR.

#### **Medida N°8**

Convenio de Programación de Salud del Sector Rural con cartera de proyectos: Aumentar porcentaje de inversión en el área de salud primaria a través convenio de programación: el compromiso es que del monto total comprometido por el GORE, un 8% de ese presupuesto será enviado al CORE para su discusión y posterior aprobación, equivalente a un monto de M\$374.450.

#### **Medida N°9**

Propuesta de Política de Energías Limpias coherente con el lineamiento de Medio Ambiente de la ERD: Incrementar la coherencia del Sistema Regional de Planificación del Servicio: el compromiso es contar con una propuesta de Política Pública de Energías Limpias con una cartera de planes y programas validada por el Ministerio de Energía.

#### **Medida N°10**

Elaboración de propuesta del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) en coherencia con la ERD: Incrementar la coherencia del Sistema Regional de Planificación del Servicio: el compromiso es contar con un Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

### *Logros Obtenidos por medidas:*

Para las medidas N°1, N°2 y N°7: El principal logro para este Gobierno Regional ha sido establecer un equipo y un programa de trabajo integral con una sola mirada y con los objetivos finales consensuados, logrando asimismo establecer las mismas directrices para las instituciones involucradas en la Propuesta del Convenio de Programación. Se establece por tanto una cartera de proyectos consensuada y validada entre las instituciones regionales y comunales asociadas a la Propuesta de Convenio.

El impacto inmediato para la Región y en especial para las tres comunas que son parte de la Propuesta del Convenio (Santiago, Recoleta e Independencia) ha sido la contribución en disminuir la duplicidad de recursos regionales y locales. Lo anterior, se refleja con el desarrollo de una Propuesta sociabilizada y validada desde sus inicios con el sector y las autoridades locales.

Para la medida N°3: se logró una mayor independencia en la gestión administrativa y financiera de 16 municipios de la Región (Curacaví, Isla de Maipo, Peñaflor, San Pedro, María Pinto, Alhué, Colina, Padre Hurtado, San José

de Maipo, Talagante, Buin, TilTil, Calera de Tango, Melipilla, Paine y Colina) involucrados, lo que se traduce en un beneficio directo en el territorio en cuanto a que la ejecución de la inversión fue más eficiente.

Para la medida N°4: se han beneficiado prácticamente la totalidad de las comunas de la Región, con al menos una iniciativa con el Convenio Mandato para transferir capacidades de gestión en el proceso de licitación incluyendo la adjudicación.

Para la medida N°5: Los principales logros alcanzados son el establecimiento de una Mesa Público Privada con la conformación de un Directorio Regional con 26 representantes del Sector Académico, Empresarial y Público (Triple Hélice) quienes han aprobado y validado cada etapa de avance de la Estrategia Regional de Innovación (ERI). Otro logro es el Equipo de Gestión Regional integrado por el Sector Público en el área de innovación y emprendimiento que ha realizado la bajada regional de los Ejes Estratégicos establecidos en la ERI. Estas dos instancias pasaran por una fase de transformación que se incluirá en la etapa de institucionalidad que requiere la ERI para su implementación. Finalmente mencionar que se obtuvo la aprobación de la política de la ERI por parte del Consejo Regional. Los beneficiarios han sido las cerca de 700 personas e instituciones privadas y públicas que han participado en la elaboración de la ERI ya que se han establecido mecanismos de participación ciudadana por lo que esta ERI tiene validación y consenso de las entidades de la triple hélice.

Para la medida N°6: El principal logro para este Gobierno Regional ha sido establecer una mesa de trabajo con las municipalidades rurales de la Región, coordinadas a través de la Asociación de Municipios Rurales (AMUR) y SERNATUR, trabajando conjuntamente bajo un mismo objetivo los términos de referencia de la Propuesta del Plan de Desarrollo del Turismo Rural Sustentable.

Adicionalmente estos términos de referencia permitirán potenciar las actividades productivas económicas y turísticas del territorio rural, entregando herramientas básicas para su explotación y de esta forma crear un polo económico que lleve al crecimiento y a una mejor calidad de vida a las personas de dicho territorio. Las comunas beneficiadas son las 18 comunas rurales (Alhué, María Pinto, Colina, Lampa, TilTil, Curacaví, Melipilla, Calera de Tango, Isla de Maipo, El Monte, Peñaflor, Pirque, Paine, Talagante, San Pedro, Buin, Padre Hurtado, San José de Maipo).

Para la medida N°8: El año 2012 se aprobó un 36% del monto total en Convenio, muy por sobre el 8% comprometido. Los beneficiarios corresponden a los habitantes de las comunas de Talagante, Isla de Maipo, San Pedro, TilTil, Lampa y María Pinto, donde se ejecutarán los proyectos de centros de salud aprobados. Lo anterior ha sido fruto del trabajo coordinado entre las diferentes instituciones públicas intervinientes (GORE, sector, servicios de salud y municipios). Lo anterior, ha demostrado un buen ejemplo de trabajo coordinado y conjunto en la gestión del Convenio de Programación, el cual debe mantenerse en los años siguientes.

Para la medida N°9: El mayor logro es que durante el segundo semestre de este año, se reactivó la discusión con los profesionales del Ministerio de Energía que tienen competencias en torno a los temas de eficiencia energética y energías renovables.

Para la medida N°10: La descentralización de este producto está planteada desde su origen, por lo tanto los logros alcanzados durante el año 2012 consistieron en contar con una Línea Base Regional (LBR) del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y se cumple de forma satisfactoria con lo requerido. Esta Línea se desarrolla en conjunto con diversos actores de la Región que acompañan el proceso: SEREMI OOPP, SEREMI Vivienda y Urbanismo, SECTRA y también el Consejo Regional.